

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

24376 ORDEN de 3 de septiembre de 1982 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior, del Coronel honorario de Caballería, retirado, don José González Cayuela.

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Coronel honorario de Caballería, retirado, don José González Cayuela, en la actualidad destinado en el Ministerio del Interior —Jefatura Provincial de Protección Civil— (Málaga) en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil, considerando el derecho que le asiste y, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado, con efectos administrativos del día 1 de septiembre de 1982.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de septiembre de 1982.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

24377 ORDEN de 9 de septiembre de 1982 por la que se otorgan los destinos que se mencionan al personal que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258) y Reglamento del Cuerpo General Subalterno,

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal procedente de la Guardia Civil, Policía Nacional y Casa de S. M. el Rey que se cita:

Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil

Ministerio de la Presidencia del Gobierno

Cabo 1.º de la Guardia Real don Ignacio Arcones Arcones. Casa de S. M. el Rey. Madrid.

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Porfirio Sáez Berlanas. 111.º Comandancia de la Guardia Civil. Madrid.

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Teodoro Arroyo Arroyo. 14.º Tercio de la Guardia Civil. Madrid.

Policía 1.º de la Policía Nacional don Universo Rafael Cabrera Berengena. Inspección General de la Policía Nacional. Madrid.

Ministerio de Hacienda

Guardia 1.º de la Guardia Real don Antonio Cardoso Maestre. Casa de S. M. el Rey. Madrid.

Guardia 1.º de la Guardia Real don Victoriano Pastor Pérez. Casa de S. M. el Rey. Madrid.

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Antonio Florido Mora. Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil. Madrid.

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Moisés Herrero Manchado. 111.º Comandancia de la Guardia Civil. Madrid.

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Andrés Lubián Méndez. 222.º Comandancia de la Guardia Civil. Delegación de Hacienda. Cáceres.

Guardia civil don Eulogio Robado Merino. 222.º Comandancia de la Guardia Civil. Delegación de Hacienda. Cáceres.

Policía Nacional don Jesús Martín Bermejo. Jefatura de Transmisiones de la Policía Nacional. Madrid.

Organismos autónomos

Guardia Civil don José Bustos Martín. 316.º Comandancia de la Guardia Civil. Subalterno en la Empresa «Inmobiliaria

Formentor, S. A.». Industria hotelera. Hotel «Formentor». Puerto de Pollensa (Balears).

Art. 2.º El citado personal, que por la presente Orden obtiene un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, si ya no lo hubiese hecho, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 9 de septiembre de 1982.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Sres. Ministros ...

24378 ORDEN de 11 de septiembre de 1982 por la que se otorgan los destinos que se mencionan al personal que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258) y Reglamento del Cuerpo General Subalterno,

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal procedente de la Guardia Civil, Policía Nacional y Casa Real de Su Majestad que se cita:

Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Antonio Arroyo Lozano. 611.º Comandancia de la Guardia Civil. Gran Área de Expansión Industrial. Valladolid.

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Fernando Natera López. Centro de Instrucción de la Guardia Civil. Comisaría de Aguas del Guadiana. Madrid.

Guardia 1.º de la Guardia Civil don José Hernández Bastida. 313.º Comandancia de la Guardia Civil. Dirección Provincial. Murcia.

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Sabino Gómez Sánchez. 311.º Comandancia de la Guardia Civil. Confederación Hidrográfica del Júcar. Valencia.

Guardia Civil don Gabriel Calvo Moreno. 22.º Tercio de la Guardia Civil. Dirección Provincial. Cáceres.

Policía 1.º de la Policía Nacional don Julio de la Iglesia Buján. Batallón de Conductores de la Policía Nacional. Servicios Centrales. Madrid.

Policía 1.º de la Policía Nacional don Silvino Hormigos Villalba. 1.ª Circunscripción de la Policía Nacional. Servicios Centrales. Madrid.

Policía 1.º de la Policía Nacional don Enrique Granero Fernández. Jefatura de Transmisiones de la Policía Nacional. Servicios Centrales. Madrid.

Policía 1.º de la Policía Nacional don Antonio Cid Chimento. Academia Especial de la Policía Nacional. Servicios Centrales. Madrid.

Cabo de la Guardia Real don Esteban Rodríguez Saiz. Servicios Centrales. Madrid.

Art. 2.º El citado personal, que por la presente Orden obtiene un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, si ya no lo hubiese hecho, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 11 de septiembre de 1982.—P. D., el General-Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Sres. Ministros ...

24379 *ORDEN de 14 de septiembre de 1982 por la que se otorgan los destinos que se mencionan al personal que se cita.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258) y Reglamento del Cuerpo General Subalterno,

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal procedente de la Guardia Civil que se cita:

Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil

Ministerio de Educación y Ciencia

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Sabino Ibáñez Mena. 522.ª Comandancia de la Guardia Civil. Universidad de Zaragoza. Escuela de Estudios Empresariales. Logroño.

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Ginés Hernández Zamora. 311.ª Comandancia de la Guardia Civil. Universidad de Murcia. Murcia.

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Julio González Vázquez. 213.ª Comandancia de la Guardia Civil. Universidad de Murcia. Murcia.

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Clemente Martín de la Viuda. 61.º Tercio de la Guardia Civil. Universidad de Valladolid. Valladolid.

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Ramiro Moreno Quiñones. 611.ª Comandancia de la Guardia Civil. Universidad de Valladolid. Valladolid.

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Torcuato Torrecilla Tabernero. 61.º Tercio de la Guardia Civil. Universidad de Valladolid. Valladolid.

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Vicente Hernández Jiménez. 61.º Tercio de la Guardia Civil. Universidad de Valladolid. Valladolid.

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Adolfo González Rodríguez. 611.ª Comandancia de la Guardia Civil. Universidad de Valladolid. Valladolid.

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Juan Sangorrín Fontana. Universidad de Zaragoza. Zaragoza.

Ministerio de Cultura

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Juan Moreno López. 14.º Tercio de la Guardia Civil. Dirección Provincial. Ciudad Real.

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Natalio Rodríguez Cabezudo. 611.ª Comandancia de la Guardia Civil. Dirección Provincial. Valladolid.

Guardia Civil don Luis González Lanseros. Dirección Provincial. Zamora.

Organismos autónomos

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Angel Molinero Arranz. 312.ª Comandancia de la Guardia Civil. Subalterno en la Universidad de Alicante. Alicante.

Guardia 1.º de la Guardia Civil don Cipriano Gómez Ruiz. 312.ª Comandancia de la Guardia Civil. Subalterno en la Universidad de Alicante. Alicante.

Art. 2.º El citado personal, que por la presente Orden obtiene un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia; si ya no lo hubiese hecho, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.—P. D., el General-Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE DEFENSA

24380 *REAL DECRETO 2342/1982, de 16 de septiembre, por el que se nombra Jefe de Intendencia del Ejército al General Intendente general del Ejército don Lucinio Pérez García.*

Vengo en nombrar Jefe de Intendencia del Ejército al General Intendente general del Ejército don Lucinio Pérez García, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

24381 *REAL DECRETO 2343/1982, de 16 de septiembre, por el que se nombra Jefe de los Servicios de Intendencia de la Segunda Región Militar al General Intendente del Ejército don Bartolomé Nadal Herrero.*

Vengo en nombrar Jefe de los Servicios de Intendencia de la Segunda Región Militar al General Intendente del Ejército don Bartolomé Nadal Herrero, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

24382 *REAL DECRETO 2344/1982, de 16 de septiembre, por el que se nombra Secretario general de la Dirección de Asuntos Económicos del Cuartel General del Ejército y Ordenador Delegado de Pagos de la Administración Central al General Intendente del Ejército don Arsenio Rancaño Ruiz.*

Vengo en nombrar Secretario general de la Dirección de Asuntos Económicos del Cuartel General del Ejército y Ordenador Delegado de Pagos de la Administración Central al General Intendente del Ejército don Arsenio Rancaño Ruiz, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

24383 *REAL DECRETO 2345/1982, de 16 de septiembre, por el que se nombra Jefe de Artillería del Ejército al General de División del Ejército don Manuel Fernández-Manrique Sainz.*

Vengo en nombrar Jefe de Artillería del Ejército al General de División del Ejército, grupo «Mando de Armas», don Manuel Fernández-Manrique Sainz, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

24384 *REAL DECRETO 2346/1982, de 16 de septiembre, por el que se nombra Jefe del Estado Mayor de la Dirección General de la Guardia Civil al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Fernando Yrayoz Castejón.*

Vengo en nombrar Jefe del Estado Mayor de la Dirección General de la Guardia Civil al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, grupo «Mando de Armas», don Fernando Yrayoz Castejón, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

24385 *REAL DECRETO 2347/1982, de 16 de septiembre, por el que se nombra Jefe de la Sección del Servicio de Intendencia de la Dirección de Apoyo al Personal del Mando Superior de Apoyo Logístico al General Intendente del Ejército don Jaime Fe Serra.*

Vengo en nombrar Jefe de la Sección del Servicio de Intendencia de la Dirección de Apoyo al Personal del Mando Su-